

H

D/ 950

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 22/11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

11035208

Montevideo, 13 JUN 2011

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País desde el día 28 de junio hasta el día 7 de julio de 2011; de una Delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el Desfile Militar Conmemorativo del "Bicentenario de la Firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana" que se llevará a cabo el día 5 de julio de 2011, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.-----

La Delegación estará integrada por 5 (cinco) señores Oficiales y 25 (veinticinco) integrantes de Personal Subalterno, con el armamento que se detalla: 5 sables, 24 fusiles "Z" y 25 bayonetas, componentes del Uniforme UTH (Uniforme de Tradición Histórica) utilizado por los

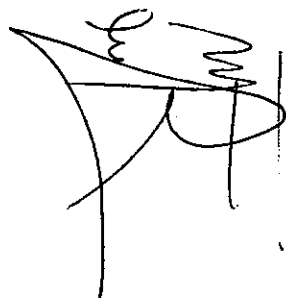
efectivos en oportunidad de participar en desfiles militares.-----

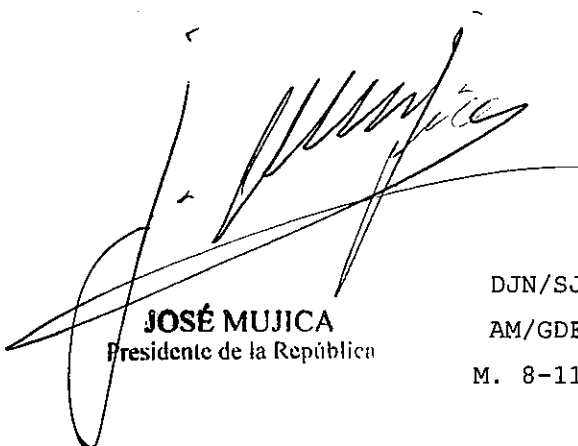
La presente gestión obedece a la invitación formulada por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que nuestro País participe en el evento mencionado teniendo en cuenta los lazos fraternales de cooperación que existen entre ambos Países.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.-----


DR. JORGE MENENDEZ
Ministro Interino de Defensa Nacional




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DJN/SJ
AM/GDF
M. 8-11




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1RO.- Autorízase la salida del País desde el 28 de junio hasta el 7 de julio de 2011; de una Delegación del Ejército Nacional a efectos de participar en el Desfile Militar Conmemorativo del "Bicentenario de la Firma del Acta de la Independencia de la República Bolivariana de Venezuela y Día de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana" que se llevará a cabo el día 5 de julio de 2011, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.-----

La Delegación estará integrada por 5 (cinco) Señores Oficiales y 25 (veinticinco) integrantes de Personal Subalterno, con el siguiente armamento: 5 sables, 24 fusiles "Z" y 25 bayonetas, componentes del Uniforme UTH (Uniforme de Tradición Histórica).-----

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ

Ministro Interino de Defensa Nacional



DJN/SJ

AM/GDF

L 8-11

